



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 149/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00001968-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Molina solicita el pase y promoción interina de Marcela Noemí Augier en el cargo de Escribiente, a partir del 08 de febrero de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 34/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Escribiente en el juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de faltas N° 08, en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes, desde el 08 de Febrero y hasta el 08 de Marzo de 2021, y por razones particulares, desde el 09 y hasta el 10 de Marzo de 2021, del agente Carlos María Rodríguez Casal, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que el agente Carlos María Rodríguez Casal se desempeña promovido al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Candela López Manetto, conforme Resolución Presidencia N° 1052/19.

Que para ocupar el cargo que deja vacante el agente Rodríguez Casal se propone el pase y promoción interino de la agente Marcela Noemí Augier, quien actualmente revista designada en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Resolución Presidencia N° 929/14.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de Juez Titular del Juzgado del fuero N° 30 y actual superior jerárquico de la agente Augier.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer, a partir del día 08 de Febrero de 2021, el pase y promoción de la agente Marcela Noemí Augier, legajo N° 4522, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, en virtud de la licencias por motivos particulares sin goce de haberes y por razones particulares del agente Carlos María Rodríguez Casal, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Candela López Manetto; lo que primero ocurra.

Art. 2: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 149/2021